

Artículos centrales

Sobre habitar y producir

Apuntes para repensar el papel actual y potencial de las políticas del acceso al territorio

María Carla Rodríguez^a

Fecha de recepción:	3 de septiembre de 2021
Fecha de aceptación:	6 de septiembre de 2021
Correspondencia a:	María Carla Rodríguez
Correo electrónico:	trebol1968@gmail.com

- a. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora Titular de la Carrera de Sociología e Investigadora el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resumen:

El artículo plantea que existe una situación estructural de privación de acceso al suelo para habitar y producir para amplias capas de la población de América Latina (sectores populares, trabajadores informales, capas medias empobrecidas, mujeres, jóvenes, población urbana y rural). Se ha gestado históricamente como consecuencia de las características del despliegue territorial del capitalismo y se ha intensificado en su fase neoliberal, financiarización y neo extractivismo mediante, coronada por la primacía y el rol de la propiedad privada individual. Es necesario realizar un balance sobre los logros y limitaciones de las experiencias normativas y políticas transitadas para democratizar el acceso al suelo, así como de los modelos de construcción sociopolítica de la organización popular. Ante la fragmentación de las políticas, instrumentos y modelos de gestión en torno al acceso al suelo para habitar y producir, aquí se sostiene la vigencia programática de las consignas "reformas urbana y agraria", como puntapié de rediseños institucionales de lo público y componentes articulados hacia un modelo de superación de esa privación estructural.

Palabras clave: Políticas públicas - integralidad - territorio.

Summary

The article proposes that there is a structural situation of deprivation of access to land to inhabit and produce for broad layers of the population of Latin America (popular sectors, informal workers, impoverished middle strata, women, youth, urban and rural population). It has been historically conceived as a consequence of the characteristics of the territorial deployment of capitalism and has intensified in its neoliberal phase, financialization and neo-extractivism through, crowned by the primacy and role of individual private property. It is necessary to make a balance of the achievements and limitations of the normative and political experiences aimed at democratizing access to land, as well as the models of socio-political construction of popular organization. Given the fragmentation of policies, instruments and management models around access to land to inhabit and produce, here the programmatic validity of the slogans "urban and agrarian reforms" is sustained, as a kick-off of institutional redesigns of the public and components articulated towards a model of overcoming this structural deprivation.

Key words: Public policies; integrality; territory.

Introducción, tendencias históricas y constitutivas de la privación estructural del acceso al suelo para habitar y producir

El proceso de ocupación, poblamiento y uso del territorio en nuestro continente está signado por la historia y lógica que siguió la colonización española y portuguesa: expropiación a los pueblos originarios, saqueo, extractivismo, creación de latifundios y obtención de rentas extraordinarias monopólicas que -encomienda y esclavitud mediante, con la asociación de la espada y la cruz- privilegiaron a élites reducidas y excluyeron estructuralmente a las mayorías populares. Las ciudades coloniales, fundadas para consolidar y expandir la dominación, expresaron territorialmente esta lógica extractiva, étnica y estamentalmente segregada (Hardoy, Morse, Schaedel; 1978). Al mismo tiempo, el mestizaje y la multiculturalidad, también se fueron gestando como novedad distintiva, junto con las resistencias organizadas de quienes pudieron rebelarse, uno de cuyos ejemplos emblemáticos de organización territorial insurgente fueron los quilombolas, comunidades autosuficientes,

que ocuparon los márgenes borrosos del sistema, desde sus búsquedas insumisas de liberación de la condición esclava. (Ferreti, F; 2019).

Estas son algunas pinceladas de las coordenadas histórico estructurales de la problemática de acceso al suelo urbano para habitar y producir, gestada a través de cinco siglos de dominación, bajo la lógica del sistema capitalista, en nuestra inserción regional subordinada y dependiente.

El caso Argentino, muestra claramente cómo este modelo conquistador- apoyado en el saqueo territorial para la constitución del latifundio y las rentas monopólicas para pocas familias y socios- es constitutivo de la formación del Estado Nacional, tal como se observa durante la década del 80 del siglo XIX, coagulado con sangre en la denominada "Campaña del Desierto", que no era tal vacío, sino la matriz territorial de habitar y producir de los pueblos originarios, tehuelches, mapuches, etc., a uno y otro lado de la cordillera de los Andes. (Delrio, 2015) Los originarios quienes, al día de hoy, son genéricamente tipificados como terroristas internacionales,

una tendencia que el actual proceso Constituyente de la república de Chile - abierto por el cauce de la movilización popular que no cedió ante la feroz represión- empieza - a revertir, en la simbólica figura de su presidenta, mujer y mapuche, Elisa Loncón.

La exclusión estructural del acceso al suelo se desplegó a lo largo del siglo XX y primeras décadas del XXI y llega a nuestros días, manifestándose en las ciudades, receptoras de migraciones forzadas de predominante origen socio económico, intercontinentales e internas, vinculadas con las grandes guerras, los progroms, las hambrunas, el modelo de sustitución de importaciones, la dinámica expulsora de la agricultura y, en general, con una lógica económica que concentra las oportunidades de sobrevivencia y las expectativas de futuro en territorio urbano, aunque la pobreza siga pegada al pueblo como su sombra. Bajo estas penosas condiciones, los sectores populares van a vivir “donde pueden”, en Buenos Aires, a comienzos del siglo XX, habitaron ese negocio expoliativo fenomenal que fueron los conventillos -alquiler de piezas en áreas centrales- cuyas condiciones abusivas dieron lugar a la primer huelga territorial nacional en las principales ciudades de Argentina, protagonizada por las señoras y conocida como “la huelga de las escobas” de 1907-, un negocio perfeccionado posteriormente con los hoteles pensión que también llega a nuestros días (Toscani, 2021). A lo largo del siglo XX, amplias capas de sectores populares se dedicaron a autoproducir masivamente sus viviendas, con sus propios y limitados recursos, en barrios precarios, como las denominadas villas de emergencia - surgidas en tierras a veces ocupadas y otras, localizados y abandonados a su suerte por la desidia de las autoridades estatales de turno (como el paradigmático Barrio Padre Mujica -ex villa 31-, por ejemplo). Es cierto también que, en Argentina, hubo una etapa de varias décadas de acceso formal a “ lotes sin servicios” financiados en cuotas a largo plazo en el Gran Buenos Aires, que morigeró un poco la exclusión y fue matriz de barrios obreros autoproducidos en escala, proceso que duró hasta la dictadura de 1976 y se agotó con la ley provincial 8912 y el cambio de contexto macroeconómico, para dar paso al negocio de countries y barrios cerrados e incrementar la disputa por la ocupación de las periferias, ahora apetecibles como nuevo estilo de vida seguro (pero no tanto...), destinado a las clases nuevas medias altas y sectores de altos ingresos, en el marco de un nuevo patrón de reestructuración territorial. (Ciccolella, P. y Vecslir, L.; 2012). Mientras que para el año 2013, en los barrios populares nacidos por tomas de tierras la densidad era de 39 habitantes por

hectárea, en los nuevos barrios cerrados...es de 3 habitantes por ha. (Fernández Wagner, 2010).

Pero lo que une a las formas del hábitat popular es que, mayoritariamente, desde el Estado y los sectores dominantes, bajo la hegemonía de la lógica capitalista de producción de las ciudades y territorios, se les ha negado a las amplias mayorías populares el acceso al suelo y a las condiciones de la centralidad urbana para habitar y producir de manera estable y segura en un marco de derechos reconocidos y formalizados. De este modo, el hábitat popular se emplaza en los márgenes, en las peores localizaciones, carente de servicios, perseguido, amenazado de desalojos, en los intersticios de barrios centrales, invisibilizado o bien bajo la forma de negocios formales o informales que someten a las familias a procesos expoliativos para solventar los costos de locación (Rodríguez et al 2007).

Aunque han existido distintas oleadas y diseños de políticas públicas a lo largo del siglo XX y XXI, con grados diversos de desarrollo de la acción estatal y alcances de la cobertura en nuestros países, lo cierto es que el déficit habitacional y el acceso al suelo urbano de calidad persisten como desafíos estructurales y que la crisis habitacional asume guarismos que, en Argentina, se estima involucran un porcentaje cercano al 40 % de los hogares, reforzado por la pandemia.

Este es el escenario de las nuevas oleadas de tomas de tierras en las principales áreas metropolitanas, que se expresaron en plena pandemia, entre la lentitud de las respuestas políticas por “funcionarios que no funcionan”, el desalojo espectacular, militarizado y ejemplificador como Guernica, Provincia de Buenos Aires y otros menos visibles a lo largo y ancho del territorio, la disputa por la prevalencia del código penal como repuesta y la tipificación disciplinadora de las acciones populares por los esquemas de gobernanza actual. Los desalojos urbanos y rurales, con menor visibilidad pública, continuaron campeando los territorios, a lo largo de la pandemia. Coincidiendo con Federici (2010), las actuales resistencias a lo largo y ancho del planeta, forman parte de una larga lucha contra la privatización y el “cercamiento” de las tierras comunales y de las relaciones sociales, que data de los orígenes mismos del capitalismo en Europa y América en el siglo XVI y que se produce, en la actualidad, a la par de un tercer “cercamiento”: la creciente pérdida entre las nuevas generaciones, del sentido histórico de nuestro pasado común. Por ello destacamos la persistencia y continuidad de los procesos de extranje-

rización, concentración y reproducción de la desigualdad socioterritorial que han construido una situación estructural y sistémica de privación del acceso al territorio, tanto urbano como rural, para habitar y producir.

Suelo mercancía y propiedad privada individual: una pareja fundante de la privación

Este modelo de ocupación y explotación territorial, se constituyó de la mano de la consolidación de la "sacro-santa" propiedad privada asumida como un derecho de alcance ilimitado, que corona y legitima esta forma excluyente de desarrollo y sus injustos efectos sobre la vida de millones.

En América Latina, 32 personas privilegiadas acumulan la misma riqueza que 300 millones de las personas más pobres. Esta desigualdad se encuentra íntimamente ligada con la posesión de la tierra, porque los activos no financieros representan el 64% de la riqueza total. (OXFAM, 2020) El 1% de las fincas, concentra más de la mitad de las tierras productivas. El monocultivo persiste, Argentina, Brasil, Paraguay Bolivia y Uruguay, quintuplicaron su producción de soja en un área que supera las extensiones de Paraguay y Uruguay juntos. No contamos con datos tan precisos respecto de la estructura de la propiedad urbana, por ejemplo, en los centros metropolitanos que concentran la mayor parte de las poblaciones. Pero sabemos que el patrón de urbanización de la fase neoliberal ha potenciado el papel de las ciudades como segundo circuito del proceso de acumulación del capital y en particular, ha vinculado el desarrollo inmobiliario a la dinámica de financiarización (De Mattos, 2016). Como contrapartida, las propuestas de normativas y políticas de reformas urbanas y derecho a la ciudad ganadas en algunos países con la movilización popular, han tenido desarrollos incipientes, mientras el déficit habitacional se incrementa por millones.

Merece algunos párrafos la propiedad privada individual y su papel en este escenario.

En principio, las formas jurídicas de propiedad no son inmutables y eternas, se transforman acompañando la historia de la división social del trabajo y su territorialización, desplegando un drama centrado en el antagonismo de las clases y que también registra, a la par, el papel consustancial del patriarcado y la subordinación de género... le desventaja agregada de ser mujer, de la

cual da cuenta la feminización de la pobreza latinoamericana y la histórica desventaja en relación con el acceso y manejo del patrimonio. (Federici, 2010) La moderna propiedad privada individual del suelo, lleva menos de seis siglos en la historia de la humanidad.

En segundo lugar, el proceso de mercantilización del suelo urbano, es decir, del predominio de su valor de cambio por sobre su valor de uso y su apropiación privada, niegan el carácter socialmente producido de la ciudad, el hecho de que las características que hacen "rentable" cada porción de suelo en la ciudad, se ligan con su carácter de valor de uso complejo, gestado históricamente con la intervención de todos los actores participantes, tal como han evidenciado Topalov y Castells en la década del 60, y sigue siendo así. Este carácter mercantil y privatizador, está en la base de la reproducción de las condiciones excluyentes de su acceso.

En tercer lugar, grandes usurpadores son los actores capitalistas más poderosos. Los ganadores de estos procesos, han contado siempre con la ayuda proactiva -que incluye la omisión y tolerancia- de la intervención estatal. De este modo, los ganadores, reciben suelo de patrimonio estatal en condiciones altamente subsidiadas o abonados cánones irrisorios para el desarrollo de sus proyectos de desarrollo inmobiliario o explotación comercial, o bien ocupan descaradamente espacios públicos, generan procedimientos para evadir las cargas impositivas que nadie controla, se "cuelgan" de los servicios públicos y cometen diversos actos delictivos que quedan invisibilizados. (Por ejemplo, de este modo cien mil lotes y 50 mil viviendas terminadas en 590 barrios cerrados, clubes de campo y country de la provincia de Buenos Aires figuraban como baldíos o pagaban impuestos como tierra rural según la agencia ARBA, en el año 2018. (Cufre D., 12 5-9-2020). Mucho dinero evadido. En San Pablo, en 2020, podía escucharse por Facebook el "Café com Boulos" del candidato a alcalde del Movimiento de los Sin Techo (MSTs), disertando pedagógicamente sobre esta cuestión con la nómina de grandes usurpadores urbanos de corte empresarial sobre terrenos públicos de localizaciones privilegiadas. Parte integral de esta territorialización del control corporativo ha sido la mercantilización, concentración (de derechos de propiedad) y financiarización del suelo (y del agua). Los poderes fácticos se han apropiado - vía procesos legislativos, administrativos y transacciones de mercado- de las tierras (y de las aguas) en una escala sin precedentes, subsumiendo a la lógica del capital financiero, sus actores, instituciones y estrategias de inver-

sión y acumulación (Lukas, M. Fragkou MC, Vásquez A; 2020).

En cuarto lugar, para el conjunto social y los sectores subalternos, la propiedad privada individual cumple un rol ideológico y disciplinador. A la hora de acercarnos a las formas jurídicas que coronan quien es sujeto con derechos, la propiedad privada individual aparece en el centro de la escena, con toda la fuerza simbólica y material del orden social hegemónico. Como señalan dos reconocidos investigadores urbanos marxistas anglosajones, Madden y Marcuse (2016), la respuesta sistémica de los poderes económicos y políticos consiste en reafirmar la superioridad social y psicológica de la propiedad privada individual de la vivienda. La propiedad privada individual de la vivienda se presenta como antídoto frente a la alienación residencial, como fuente natural de satisfacción y seguridad ontológica. Sin embargo, la relación entre alienación residencial y seguridad de tenencia no es lineal. Es un hecho comprobado que el acceso a servicios públicos, la legislación y el tipo de políticas hacia los ocupantes, las características de los barrios, la estructura de distribución de la riqueza, los marcos normativos vigentes y el acceso a las políticas de seguridad social, afectan mucho más a la seguridad, que las formas legales de tenencia.

En un mundo hipermercantilizado, la propiedad privada individual constituye también una forma de propiedad alienada y alienable ante las diversas contingencias de las dinámicas macroeconómicas. Y en lo que respecta al ejercicio “ilimitado” de sus atributos, en los hechos, se correlata con el poder efectivo de quien los ejerce.

La lucha por la democratización del acceso al suelo, está vinculada de manera directa con el ensanche del conocimiento y la institucionalización de otras formas de propiedad colectiva, comunitaria y estatal, que jerarquicen lo común, al producir y gestionar el hábitat y el habitar. La democratización del acceso al suelo urbano y rural, al habitar y al producir, requiere impulsar la institucionalización de formas desmercantilizadoras de producir y habitar el territorio y con una profunda batalla contracultural. En Argentina, por ejemplo, la Ley 341 de CABA abrió por primera vez un debate y propuestas de alternativa a la escrituración individual como modalidad indiscutida en el campo de la vivienda de interés social. Evidenció que existe sustento legal habitualmente invisibilizado, debido a que el Artículo 4 inciso “f” y Artículo 6 inciso “i” de la Ley 1251 de creación del IVC de Buenos Aires, permite otorgar derechos reales a perso-

nas jurídicas o cooperativas enmarcadas en el Programa de Autogestión de la Vivienda.

También que la adhesión del Estado Argentino a pactos internacionales, implica actuar en concordancia, que entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 17 señala “toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente,” y que el artículo 5 de los estatutos tipo de cooperativas de vivienda en Argentina (reguladas por el Instituto Nacionales de Economía Social) expresa que la vivienda podrá ser transferida en uso o en propiedad. Sin embargo, el IVC omitió reglamentar la modalidad de propiedad colectiva de la Ley 341 y, por esa omisión, continúa impulsado de manera exclusiva la propiedad privada individual. Luego de 4 años de intercambios, apenas emite una resolución administrativa dirigida a una sólo organización, en referencia con la posibilidad cierta de la escrituración colectiva. Inspirada en antecedentes europeos (p. e., Suecia, Alemania) y latinoamericanos (Ley Nacional de 1968 de Uruguay y las formas de propiedad comunal de los pueblos ancestrales), la propiedad cooperativa con el sistema de usuarios, consolida la estabilidad de los conjuntos habitacionales como comunes urbanos y corona jurídicamente un proceso planificado, gestionado y construido en común. (Rodríguez, Zapata; 2020). De este modo, la primacía de la propiedad privada del suelo urbano (base de la condición de alienación residencial y producto de procesos históricos de apropiación, expoliación y cercamiento) convive con mojonos de persistente intención de la recreación de “comunes urbanos” (Huron, 2018).

Neoliberalismo y financiarización: ampliando la brecha de acceso al suelo

Si bien, como se señaló al inicio del artículo, la cuestión habitacional tiene una larga y controversial historia, su consolidación como un problema estructural es un fenómeno perteneciente a las últimas décadas. En este período se reconocen dos tendencias complementarias: por un lado, los requerimientos de vivienda han crecido en magnitud; por el otro, se han concentrado territorialmente en las grandes áreas metropolitanas, reforzando procesos de segregación y fragmentación urbana.

En la actualidad, asistimos a un nuevo proceso de “acumulación primitiva”, donde la reiniciada oleada de privatización de la tierra y otros recursos comunales, el masivo empobrecimiento, el saqueo y el fomento de la

división de comunidades antes cohesionadas, vuelven a formar parte de la agenda mundial, bajo nuevas formas de dominación más abstractas y lejanas a nuestro control, continúan expropiando activos y saberes populares, arrebatan o cancelan la capacidad productiva autónoma de grandes sectores sociales y ponen en riesgo la continuidad de la vida humana y no humana.

En el marco de este "capitalismo de catástrofe" (Luxemburgo, 1933)¹, la "urbanización total" o tendencia a la supresión de la dicotomía ciudad-campo – donde avanza lo agrario devenido 100% commodities - fue planteada como hipótesis por Henry Lefebvre a fines de la década del 60 (1972) y se ha expandido profundizando la lógica extractiva, el saqueo y las desigualdades, como correlato territorial de la era de la financiarización y las TICs. El mecanismo especulativo del suelo actúa en la ciudad moderna; donde las áreas centrales adquieren un valor cada vez mayor con el crecimiento de la ciudad se sustituyen los viejos edificios del centro, la población más pobre se ve desplazada y el papel del urbanismo estatal acompaña operaciones de renovación. Y simultáneamente en las periferias, mediante la expansión exacerbada de los barrios cerrados, con sus daños ambientales y desigualdad territorial, presionando a los habitantes de los sectores populares a buscar suelo en localizaciones cada vez más distantes y precarias.

Por contrapartida, en los centros, crece el hacinamiento, barrios enteros sin agua, alquileres formales e informales que se vuelven impagables, endeudamiento familiar que crece como contracara del endeudamiento externo ... Efectos persistentes de lo que la urbanista crítica Raquel Rolnik (2017) denomina la "colonización financiera del suelo y la vivienda", o sea el modo en que las tendencias identificadas tempranamente por autores como Engels, se han desplegado a través de la maduración del sistema del capital, y que tienen un correlato de expansión en los mercados informales de alquiler del hábitat, altamente expoliativos -que obtienen rentas de monopolio sobre amplias capas populares -mujeres jefas, migrantes que no tienen otras opciones- y que las políticas de hábitat neoliberales alientan y retroalimentan a través de mecanismos como subsidios para la emergencia, tipo "bouchers".

La propiedad de la tierra, que es el origen histórico de la propiedad privada, ha sido completamente absorbida

por el movimiento histórico de esta última y transformada en mercancía. Las consecuencias del desarrollo de instrumentos financieros ligados con la dinámica de la especulación inmobiliaria del suelo-mercancía, dominan nuestra vida cotidiana presente, tal como lo muestran los resultados recientes de investigaciones de urbanistas críticos como Saskia Sassen.(2021) Un ejemplo, en DF Mexico, los propios trabajadores pueden contribuir con sus aportes jubilatorios a alimentar fideicomisos -como el llamado FIBRAS- que sirven para desplazarlos de los barrios en que habitan, mediante operaciones de gentrificación.

La alienación residencial, es la condición que ocurre como consecuencia de este proceso de privación estructural de acceso al suelo, cuando una clase capitalista captura el proceso de producción del habitar y lo explota para sus propios fines (Madden y Marcuse, 2016, p. 59, traducción propia). Por ello los espacios habitables materializados para las amplias mayorías, no resultan una expresión de las necesidades residenciales de quienes lo habitan, sino de la lógica de la ganancia y los intereses tecnocráticos que han tomado el control (propietarios, desarrolladores, bancos y burócratas, entre otros), mediante el ensamble de roles e instituciones cuyo producto son las deshumanizadas leyes que rigen el mercado formal e informal de la vivienda en las sociedades contemporáneas y sus expresiones materiales: viviendas pequeñas, feas e inadecuadas. Bajo el neoliberalismo, en nuestra formación económico social (Marquez, L y Pradilla E; 2018) esta dinámica se hace extensiva y se profundiza en los mercados informales del hábitat, siendo particularmente visible en nuestras ciudades latinoamericanas, el continente más desigual del planeta. Una mención necesaria, merecen para la situación actual en Argentina, los actuales lineamientos de acceso al suelo urbano y rural puestos en marcha en el adverso contexto pandémico. La creación de un Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, reivindicación largamente sostenida por organizaciones y movimientos sociales, espacios académicos y activistas militantes en la temática, despertó expectativas que, sin embargo, a poco andar, se vieron desdibujadas.

Por un lado, hay grandes dificultades para construir una visión integral del desarrollo territorial que pase más allá del discurso a su institucionalización e instrumentación. Propuestas de coordinación de programas e instrumen-

1. La catástrofe constituye el elemento vital y el modo normal de existencia del capitalismo en su fase final. Rosa Luxemburgo (1933).

tos existentes, como el denominado “Plan San Martín” o plan Marshall Criollo, no pasan de la instancia del debate político.

Por otro, el desarrollo efectivo de instrumentos públicos, como el Programa Nacional de Acceso al Suelo Urbano, se centra en el modelo de “lotes con servicios” y las herramientas de capacitación/asesoría a municipios y conformación del observatorio nacional y registro de suelo, cuentan con limitados recursos y avanzan lentamente. La SISU, Secretaría de Integración Socio Urbana (una denominación nacionalizada a partir de la precedente SISU de CABA y vinculada con la creación de la Ley 27453 y la auspiciosa creación del RENABAP), ha sido devuelta al Ministerio de Desarrollo Social, volviendo a fragmentar las políticas de hábitat, y encuentra grandes dificultades para ejecutar los recursos con que sí cuenta (más de 45 mil millones de pesos en el fideicomiso administrado por el BICE). En el Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de la Ley 27118/14, las acciones de regularización de poseionarios- pequeños productores y campesinos-, que requieren del apoyo municipal, también son de alcance limitado.

Se ha naturalizado que el “fideicomiso” es la herramienta idónea para cualquier financiamiento de acciones vinculadas con el hábitat popular y gran parte de la institucionalidad estatal arrastra las reformas, formatos y restricciones instrumentadas por el gobierno neoliberal precedente, incluida la abundancia de cuadros burocráticos técnicos, que reproducen estas lógicas, dando continuidad cotidiana a una microfísica del estado neoliberal, fortalecida por el temor expandido al lawfare en amplios estamentos de gobierno.

Aún los proyectos de ley presentados por diputados que expresan las demandas de los movimientos sociales implicados en las temáticas -como el Proyecto Tierra, Techo y Trabajo y la creación del Fondo Fiduciario Público de Crédito para la agricultura familiar, ambos languidecientes sin tratamiento en cámara-, proponen mecanismos de acceso al financiamiento, modalidades de coordinación y estrategias locales de coordinación que hacen preveer enormes dificultades para abordar la problemática desde una perspectiva no particularista, y por ende, más resistente a los embates y lógicas especulativas del mercado. Finalmente, propuestas que auguran algunos dispositivos con otra lógica de institucionalización de lo público -como el Proyecto de Ley de Producción Autogestionaria del Hábitat Popular- se dejan caer y aún se dificulta su representación para el debate público.

Este cuadro, lleva a concluir que, con las herramientas, disposición y escala de los recursos y orientaciones existentes, la lógica especulativa de acceso al suelo urbano y rural continuara expandiéndose.

Por otra lógica territorial para habitar y producir: reforma agraria y reforma urbana.

“Una Reforma Urbana suele ser confundida con un diferente sistema de administración de la tierra urbana y suburbana. Los que mantienen este enfoque aceptan que el Estado está en condiciones de suprimir la especulación, desarrollar los servicios urbanos, incorporar una tecnología adecuada y facilitar el crédito sin modificar substancialmente la estructura capitalista de una sociedad. Eso no es verdad.” Esto decía Jorge Enrique Har-doy, fundador del CEUR CONICET, en 1972. Ahora, cincuenta años más tarde, tampoco es cierto.

En las últimas décadas, hemos asistido a diversas experiencias nacionales de procesos políticos impulsados y protagonizados con la activa participación de movimientos sociales, como la Reforma Urbana en Brasil y la Carta del Derecho a la Ciudad en México, sin contar con enfoques y prácticas de producción social y autogestionaria del hábitat asociadas con la disputa del acceso y la democratización del suelo, como la mundialmente paradigmática experiencia cooperativa uruguaya de FUCVAM y su relación virtuosa con políticas de Carteras de Tierras o el Programa FINCAS en áreas centrales de Montevideo, articulado con la impronta democratizadora del urbanismo feminista.

En la Argentina, disputas provinciales, como la Ley de Acceso Justo al Hábitat de la provincia de Buenos Aires y la Ley 341 en CABA y proyectos actuales como Ley Nacional de Producción Social Autogestionaria del Hábitat, o las iniciativas de Tierra, Techo y Trabajo de la CTEP, abonan ese escenario, evidenciando al Estado en todos sus niveles, entre otros aspectos, como un gran terrateniente que puede marcar diferencias sustantivas en la cancha. Países como Colombia y Brasil, cuentan con un sofisticado instrumental en la materia y el tema del suelo es convidado permanente de las agendas sectoriales del MINURVI, de organismos transnacionales de toda laya, etc. Pero... las tendencias estructurales, consecuencia de una correlación política de fuerzas que no se ha revertido y que, en la pandemia, más bien se ha reforzado en términos de procesos de concentración y financiarización del capital.

Este debate, que sólo puede ser empujado por el pueblo organizado interpelando los procesos políticos y de go-

bierno con sus avances y reflujos de las últimas décadas, muestra que cambios en la materia son parte de la vida política y geopolítica del continente y las naciones, donde se dirimen las redistribuciones de poder y recursos.

La reforma urbana y la reforma agraria, como consignas invitan a repensar instrumentos de transformación de las relaciones sociales y del horizonte civilizatorio. Aluden a modos integrales de producir y habitar cuyas posibilidades de debate e instrumentación requieren procesadamente articulaciones convergentes a escala nacional y regional de políticas económicas, sociales y culturales.

La simultaneidad de ambas reformas, implicaría la movilización de los recursos materiales y capacidades humanas hacia la redefinición de una estructura socio territorial, puesta en función de nuevos objetivos de desarrollo que saquen del centro la lógica de la ganancia para instituir parámetros y arreglos sociales centrados en el respecto de la vida humana y no humana bajo , modalidades y dispositivos crecientemente centrados en la diversidad planificada, la cooperación y la primacía de lo común.

Se trata de comprender la necesidad estructural de contar con otra lógica de producción territorial e implica

un proceso de transformación de la subjetividad social basado en la más amplia participación en los destinos colectivos y personales en un sistema capitalista neoliberal cuyo horizonte está en crisis y, como señala García Linera acertadamente, el horizonte predictivo de la humanidad, se encuentra interrumpido.

El urbanismo y la producción autogestionarias, impulsados desde los movimientos sociales, en distintos puntos de Nuestra América, cotidianamente centran esfuerzos en construir la reproducción ampliada de la vida, territorios y ciudades que privilegien lo común en la satisfacción territorializada, abundante y diversa de necesidades, proyectos, subjetividades y deseos.

La construcción propositiva de organización popular con perspectiva política, sedimentando y realizando un balance que incluya los logros y limitaciones de las experiencias transitadas hasta la actualidad para democratizar el acceso al suelo- normativas, políticas, programáticas y casuísticas, forma parte de las condiciones necesarias para que Reformas Urbana y Agraria, juntas, constituyan componentes de un modelo de transformación social.

Bibliografía

- Ciccolella, P. y Vecslir, L. (2012). *Dinámicas, morfologías y singularidades en la reestructuración metropolitana de Buenos Aires*. Revista Iberoamericana de Urbanismo, (8), 23-41. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/RIURB/article/view/267928>
- Cufre D (2020). La usurpación del country, nota en Página 12 5-9-2020.
- Delrio, W (2015). *El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado*. Aletheia, volumen 5, número 10, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/51998>
- De Mattos, C. (2016). *Financiarización, valorización inmobiliaria del capital y mercantilización de la metamorfosis urbana*. Sociologías, Porto Alegre, año 18, no 42, mai/ago 2016, p. 24-52
- Hardoy, J, Morse, R y Schaedel R (1978). *Ensayos histórico sociales sobre la urbanización en América Latina*. Ediciones SIAP – CLACSO. Buenos Aires.
- Federici, S (2010). *Calibán y la bruja*. Ediciones Tinta Limón. Buenos Aires.
- Ferretti, F. (2019). *Decolonizing the Northeast: Brazilian Subalterns, Non-European Heritages, and Radical Geography in Pernambuco*. Anales de la Asociación Americana de Geógrafos, 109: 5, 1632-1650, DOI:10.1080 / 24694452.2018.1554423
- Fernandez Wagner (2010). Así se accede al suelo en la Argentina. Entrevista en <https://www.agenciapacourondo.com.ar/sociedad/fernandez-wagner-sobre-la-toma-asi-se-accede-al-suelo-en-la-argentina>
- Huron, A. (2015). *Carving out the Commons. Tenant organizing and housing cooperatives in Washington DC*. Minnesota: University of Minnesota Press.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Barcelona: Península.
- Lukas, M; Fragkou MC, Vasques A (2020). *Hacia una ecología política de las nuevas periferias urbanas: suelo, agua y poder en Santiago de Chile*. Revista de Geografía Norte Grande, 76: 95-119 (2020)
- Luxemburgo, R. (1933). *La acumulación del capital*. Edicions internacional Sedov en <https://www.marxists.org/espanol/luxemb/1913/1913-lal-acumulacion-del-capital.pdf>
- Madden, D., Marcuse, P. (2016). *In defense of Housing*. New York: Verso.
- OXFAM (2020). *Uneven ground. Land inequality at the heart of unequal societies*. International Land Coalition.
- Marques L y Pradilla E (2018) *La desigualdad del desarrollo territorial en América Latina (Versión preliminar)*. IV Seminario Internacional La producción de la ciudad latinoamericana en el Neoliberalismo. RELATEUR. Quito, Ecuador, 12 a 14 de diciembre 2018
- Rodriguez MC y Zapata MC (2020). *Organizaciones sociales e impulso de políticas de autogestión del hábitat en contextos de centralidad urbana durante el neoliberalismo* ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales • n.º 67 • vol. XXIV (2do. cuatrimestre) • <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3964> • Páginas 195-216
- Rodriguez MC, Di Virgilio MMDV, Procupez V (2007)- *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el AMBA*. Ed. Grupo Argentina de PSH – HIC; Area Estudios Urbanos IIGG-FSOC. Buenos Aires
- ROLNIK, R. (2017). *La guerra de los lugares. La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. Santiago de Chile: LOM.
- Sassen, S. (2021) *Expanding the Analytical Domain: American Democracy and Its Predatory Economies* Amerikastudien/ American Studies. Volume 66, Issue 1 . pp. 163 - 167 DOI: <https://doi.org/10.33675/AMST/2021/1/26>
- Toscani MP (2021). *Los hoteles pensión en la ciudad de Buenos Aires. Precariedad habitacional, desalojos y procesos organizativos en el barrio de Constitución*. Tejido Urbano. Buenos Aires.

